



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., cinco (5) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Ejecutivo 11001-4103-751-2016-01478-00

Para los efectos legales a que haya lugar, agréguese al expediente el despacho comisorio N°0089-2021 allegado por la ALCALDIA LOCAL DE KENNEDY, en el que se realizó en debida forma la diligencia de secuestro del inmueble distinguido con el folio de matrícula inmobiliaria N° 50S-40014317, realizada el 23 de junio de la presente anualidad. No obstante, de la revisión de las mentadas diligencias, se observa que el acta de secuestro arrimada (fl. 181) se encuentra incompleta; por lo tanto, requiérase a la Alcaldía Local de Kennedy, para que alleguen las piezas procesales del referido despacho comisorio completas. Oficiese.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ

Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 092 de fecha 8 de agosto de 2022 en la página web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA